



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA ESTRELLA -ANTIOQUIA
ESTADOS N° 048 abril cinco (5) de dos mil veintidos (2022)

	Radicado	Clase de proceso	Demandante, accionante, solicitante	Demandado, accionante, solicitante	Actuación	Fecha auto
1	2017 - 280	EJECUTIVO HIPOTECARIO	GLORIA PATRICIA GIRALDO TORO	HEREDERAS DE JAIME RESTREPO GARCÍA	TRASLADO SECRETARIAL	4-abr-22
2	2019 - 382	EJECUTIVO	FRANCISCO JAVIER TORO OSORIO	ADRIANA MARÍA SUÁREZ OTÁLVARO	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	4-abr-22
3	2022 - 002	EJECUTIVO HIPOTECARIO	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.	PAULA ANDRA MUÑOZ VALENCIA	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL	4-abr-22
4	2022 - 003	EXTRAPROCESO	BEMSA S.A.S	JEIMY JOSÉ ARIAS NIGRO Y OTROS	AUTO INADMITE SOLICITUD	4-abr-22
5	2022 - 092	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BERTHA DE JESÚS GIRALDO VELÁZQUEZ	MEDARDO ALBEIRO CÁRDENAS BETANCURT	RECHAZA DEMANDA	4-abr-22
6	2022 - 102	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	JUAN PABLO CASTAÑO ARBELAEZ	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	4-abr-22
7	2022 - 138	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	NEFTALÍ MARTÍNEZ MONTOYA	JHON ALBERTO MARTÍNEZ VALENCIA Y OTRO	RECHAZA POR COMPETENCIA	4-abr-22
8	20220 - 152	VERBAL SUMARIO	FRANSURY RESTREPO RESTREPO	WILLIAM EDUARDO URIBE DELGADO	INADMITE DEMANDA	4-abr-22
9	2022 - 153	VERBAL RIA	INMOBILIARIA BODEGAS Y BODEGAS S.A.S	JORGE NAOMI NEMOTO ABE Y OTROS	INADMITE DEMANDA	4-abr-22
10	2022 - 155	VERBAL RIA	ARRENDAMIENTOS CALDAS	JORGE HERNÁN HERNÁNDEZ CARO	INADMITE DEMANDA	4-abr-22

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, para notificar a las partes de las presentes decisiones, se fija el presente estado por el término legal de un (1) día, a la hora de las 8:00 a.m. y se desfija el mismo a las 5:00 p.m.



RICARDO ANDRÉS CHAVARRIAGA TRÓCHEZ - Secretario

PARA REVISAR E IMPRIMIR LA ACTUACIÓN Y
OFICIOS VAYA A LA PESTAÑA AUTOS DEL
MICROSITIO

